

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 193

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-10951 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 011/2006, en relación con la ampliación de nave de almacenamiento de chatarra. Modificación 04.2015. Término municipal de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa "Global Steel Wire S. A.", consistente en la ampliación de la nave de almacenamiento de chatarra en sus instalaciones de Nueva Montaña, término municipal de Santander.

Santander, 9 de septiembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2015/10951

CVE-2015-10951